

DECRETO 2118 DE 2008

(junio 13)

por el cual se modifica la planta de personal del Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria-Dansocial.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le otorga el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria presentó al Departamento Administrativo de la Función Pública el estudio técnico de que trata el artículo 46 de la Ley 909 de 2004 y los artículos 95, 96 y 97 del Decreto 1227 de 2005, para efectos de modificar la planta de personal, encontrándolo ajustado técnicamente y emitiendo en consecuencia concepto favorable.

Que para los fines del decreto, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, otorgó el certificado de viabilidad presupuestal.

DECRETA:

Artículo 1°. Créanse los siguientes empleos en la planta de personal del Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria-Dansocial:

PLANTA GLOBAL

1 (uno)

Profesional especializado

2028

17

4 (cuatro)

Profesional especializado

2028

13

3 (tres)

Profesional Universitario

2044

11

2 (dos)

Auxiliar Administrativo

4044

14

Artículo 2°. Los cargos de carrera vacantes de la planta de personal se proveerán de

conformidad con lo dispuesto en la Ley 909 de 2004 y en sus decretos reglamentarios.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto 1799 de 2003.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 13 de junio de 2008.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Oscar Iván Zuluaga Escobar.

El Director del Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria,

Rosemberg Pabón Pabón

La Subdirectora del Departamento Administrativo de la Función Pública, encargada de las funciones del Despacho del Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Carla Liliana Henao Carmona.